

Panamá, Ciudad de Panama 2024.

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ingeniero **Dominguez**:

Sirva la presente para entregar publicación de fijado y desfijado en el municipio de el Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriqui, referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto "MUELLE MULTIPROPOSITO", siendo el promotor la empresa **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio N° 155727252, como Representante Legal es el señor **ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI**, con cédula de identidad personal N° 8-280-628.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Alfonso Steven Tarazi Harari
Representante legal
PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
EVALUADO	
Por:	<i>Sauyris</i>
Fecha:	<i>07/06/2024</i>
Hora:	<i>1:07pm</i>



PACIFICSHIPYARDS_PTY Publicaciones



pacificshipyards_pty



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto con los siguientes generales: 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: Muelle Multipropósito, cuyo Promotor es: **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, 2. Sector al que pertenece: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, 3. Localización de la actividad: Las Mellizas, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, 4. Breve descripción de la actividad: construcción de un muelle con una estructura de concreto sobre pilotes en forma de "cruz" para el atraque de embarcaciones. El muelle tendrá aproximadamente 5.400 m² de superficie y se estima que puede hincarse unos 100 pilotes para su soporte. Además, se realizará un relleno de un área de 6.170m² sobre la línea de costa, para contener este material de relleno se realizarán trabajos de tabla estacado a una elevación no mayor a los 3,50m de altura.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Impactos Negativos: Emisiones a la atmósfera de partículas en suspensión, generación de desechos sólidos y líquidos, accidentes laborales, escombros generados durante la construcción, alteración del tráfico vehicular e incremento del ruido.

Impactos positivos: Generación de empleos directos, aumento en la demanda de bienes de construcción aumento de la necesidad de consumo de alimentos, crecimiento económico.

Medidas de mitigación: Verificar periódicamente al sistema de carburación y filtros de la maquinaria utilizada, apagar el equipo cuando no se esté operando, humedecer las áreas donde se efectúen los procesos de movimiento de materiales que pudieran generar polvo, instalación de receptores con tapa y traslado periódico para los desechos sólidos, utilizar EPP para labores específicas cascos, guantes, correas de protección, cercar el sitio con hojas de zinc delimitar el área de construcción, instalación de señalización sobre área en construcción y entrada y salida de camiones y mantener los camiones apagados durante la actividad de carga y descarga de materiales.

6. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:

El EIA estará disponible en la Dirección Regional de Mi Ambiente en la provincia de Chiriquí y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Sede del Ministerio de Ambiente, localizada en el Albrook, corregimiento de Ancón, Edificio 804, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y observaciones sobre el Estudio deberán presentarse formalmente por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.



27 de mayo



pacificshipyards_pty



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto con los siguientes generales: **1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** Muelle Multipropósito, cuyo **Promotor es:** PACIFIC SHIPYARDS, S.A., **2. Sector al que pertenece:** Construcción de otros proyectos de ingeniería civil. **3. Localización de la actividad:** Punta de Piedra, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

4. Breve descripción de la actividad: construcción de un muelle, con una estructura de concreto sobre pilotes en forma de cruz, para el atraque de embarcaciones. El muelle tendrá aproximadamente 5,400 m² de superficie y se estima que pueden hincarse unos 100 pilotes para su soporte. Adicionalmente, se realizará un relleno de un área de 6,170 m² sobre la línea de costa. Para contener este material de relleno se realizarán trabajos de tablestacado a una elevación no mayor a los 3.50 m de altura, lo que hará que el terreno adyacente al proyecto pueda ser aprovechado de la mejor manera posible. El perímetro de tablestacado es de 240 metros lineales. Para el relleno se utilizará material de préstamo adquirido de canteras autorizadas.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Impactos Negativos: Emisiones a la atmósfera de partículas en suspensión, generación de desechos sólidos y líquidos, accidentes laborales, escombros generados durante la construcción, alteración del tráfico vehicular e incremento del ruido.

Impactos positivos: Generación de empleos directos, aumento en la demanda de bienes de construcción aumento de la necesidad de consumo de alimentos, crecimiento económico.

Medidas de mitigación: Verificar periódicamente al sistema de carburación y filtros de la maquinaria utilizada, apagar el equipo cuando no se esté operando, humedecer las áreas donde se efectúen los procesos de movimiento de materiales que pudieran generar polvo, instalación de receptores con tapa y traslado periódico para los desechos sólidos, utilizar EPP para labores específicas cascos, guantes, correas de protección, cercar el sitio con hojas de zinc delimitar el área de construcción, instalación de señalización sobre área en construcción y entrada y salida de camiones y mantener los camiones apagados durante la actividad de carga y descarga de materiales.

6. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El EsIA estará disponible en la Dirección Regional de Mi Ambiente en la provincia de Chiriquí y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Sede del Ministerio de Ambiente, localizada en el Albrook, corregimiento de Ancón, Edificio 804, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y observaciones sobre el Estudio deberán presentarse formalmente por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARÚ
SE DECRETA EDICTO

Hoy 29 de Mayo de 2024

a las 10:40 AM.

Yelenis A. M.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARÚ
Cumplido el término del anterior EDICTO
se DESFIJA y se agrega al expediente

Hoy 06 de Junio de 2024

a las 9:03

Secretaria Carla Rueda

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

kc/mg

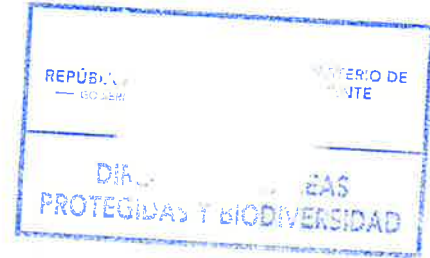
MEMORANDO
DAPB-0970-2024

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: 
JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico

Fecha: 07 de junio de 2024



Control No.0904

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0304-2405-2024, remitimos el respectivo informe técnico, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “MUELLE MULTIPROPÓSITO” a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS S.A.**

JFV/EN/aa



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: Sorquis
Fecha: 10/06/2024
Hora: 2:42 pm

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DAPB-0970-2024)

Proyecto: **“MUELLE MULTIPROPÓSITO”**

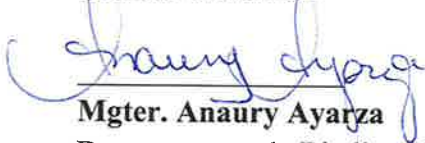
Ubicación: **Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito Barú, provincia de Chiriquí**

No. De Expediente: **DEIA-II-F-022-2024**

Promotor: **PACIFIC SHIPYARDS S.A.**

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II **“MUELLE MULTIPROPÓSITO”** le indicamos que dentro de nuestra competencia no tenemos observaciones.

Técnico evaluador:



Mgter. Anaury Ayarza
Departamento de Biodiversidad

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magistra. Anaury Y. Ayarza Ch.
C.T. Idoneidad N° 1599

KC
MG

David, 4 de junio de 2024
Nota DRCH-1554-06-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se remite **INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 003-02-2024**, relacionados al proyecto categoría II denominado “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Atentamente,


ING. KRISLI Y QUINTERO
Directora Regional Encargada
MI AMBIENTE-CHIRIQUÍ

KQ/MG/mg

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			
RECIBIDO			
Por:			
Fecha:	7/6/2024		
Hora:	10:00 am		

c.c. Archivos

Adjunto: Nota de invitación a UAS, Acta de Inspección y recibido de nota DEIA-DEEIA-UAS-0076-2405-2024.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 003-2024

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II
“MUELLE MULTIPROPOSITO”

PROYECTO:	MUELLE MULTIPROPOSITO
CATEGORIA:	II
PROMOTOR:	PACIFIC SHIPYARDS, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI
UBICACIÓN:	PUNTA PIEDRA, CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
FECHA DE INSPECCIÓN	4 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INFORME	4 DE JUNIO DE 2024
PARTICIPANTES	<p>Por parte de MiAMBIENTE– Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lcdo. Miguel García – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Lcda. María Osiris Hurtado – Técnica de la Sección de Áreas protegidas y Biodiversidad <p>Por la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Adalberto Alguero <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Amílcar Camacho – ARAP - Ing. Ramiro Martínez

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 4 de junio de 2024, aproximadamente a las 9:50 am se realiza la inspección al proyecto Categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, ubicado en la localidad rural de Punta Piedra, corregimiento de Puerto Armuelles (cabecera), distrito de Barú, provincia de Chiriquí; donde se inició el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente – Chiriquí, las Unidades Ambientales Sectoriales y personal por parte de la promotora. En el sitio se brindó una breve descripción de la actividad por parte del promotor, el cual señala que consiste en la construcción de un muelle, relleno y colocación de unas bachas flotantes; con la finalidad de utilizar el muelle

para reparaciones menores de algunas embarcaciones. Para acceder al punto propuesto para el desarrollo del proyecto se debe atravesar por un lote, según se nos indica pertenece al promotor del proyecto y no se contempla en el desarrollo del proyecto; sin embargo, dentro del lote se necesita habilitar el acceso desde la calle principal hasta el muelle. Existe un talud en la parte posterior del lote y forma parte de la servidumbre de playa, se estima una altura mayor a los 5 metros, según se indica la alta marea choca con este talud, y que el relleno por realizar, será aproximadamente de 1.50 metros por encima de la alta marea.

Dicha inspección culminó aproximadamente a la 10:30 a.m.

Durante la inspección se observó lo siguiente:

- El proyecto se ubica a un costado de la carretera que conduce del Corregimiento de Puerto Armuelles hacia la Petro Terminal de Panamá (PTP) exactamente a un (1) kilómetro de PTP.
- Próximo al proyecto a menos de 200 metros se encuentra una zona de playa utilizada por los bañistas, donde se encuentran diferentes establecimientos como: Hostal, bares y restaurantes de lugareños.
- El área donde se ubica el proyecto se puede considerar como una zona rural-costera, donde las personas se dedican a la pesca y a la ganadería.
- Les residencias más cercanas se encuentran a menos de 150 metros.
- El lote colindante al área propuesta para el proyecto y propiedad del promotor, deberá ser intervenido para habilitar el acceso desde la calle principal hasta el muelle.
- Aun costado de la propiedad, al oeste atraviesa un drenaje natural, que recoge las aguas pluviales y descarga en la zona que será rellenada. Que al momento de la inspección no se observó agua superficial.
- Al momento de la inspección no se realizó inmersión vertical, por lo tanto, no se pudo verificar las características del fondo marino del área propuesta para el desarrollo del proyecto.
- Próximo al área del proyecto atraviesan el oleoducto de PTP, exactamente en el lote propuesto para el acceso a muelle, existe un letrero indicando la presencia del oleoducto.
- A menos de 100 metros del área propuesta para el desarrollo del proyecto desemboca la quebrada El Fraile.
- Se observó que la costa (playa) está compuesta por rocas y arena.
- La zona costera conformada por arena y rocas, en la alta marea queda completamente bajo el agua. Se logró visualizar en el talud mayor de 5 metros de altura excavaciones producto de fuertes oleajes, causando erosión y desprendimiento de rocas.
- La línea costera tiene una vegetación conformada por gramínea y una línea de árboles de las especies como: Guácimo, Roble, Mango y Gavilán, entre otras; que serán afectados por el desarrollo del proyecto.
- Se logró verificar en campo que no existen árboles de mangle en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto.
- La zona es utilizada para la pesca principalmente con caña de pescar. Por lo que se puede considerar que existe buena cantidad de peces en el área; próximo al proyecto existe litoral rocoso en el fondo marino que son hábitat ideal para diferentes especies de peces, crustáceos y demás, prueba de esto es que, durante la inspección en la zona costera, se observaron cangrejos.
- Durante la inspección se observaron algunas aves propias de estos ecosistemas.
- Según el consultor no se contará con manejo de aguas residuales en el proyecto.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A. Acceso parte terrestre	293450	909803
B. Drenaje natural	293457	909793
C. Parte propuesta para el relleno.	293475	909802
D. Área de playa	293477	909805
E. Desembocadura de la quebrada El Fraile	293452	909728
F. Señalización del oleoducto y acceso a la propiedad.	293398	909793

CONCLUSIONES:

- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con las áreas a desarrollar.
- El polígono del proyecto se encuentra en una zona considerada como zona de recreación, turística y zona de pesca artesanal. Además, en la zona se desarrollan actividades de ganadería.
- La zona costera está compuesta por arena y rocas.
- Dentro de la servidumbre costera existe una franja de árboles que se verán afectados por el desarrollo del proyecto.
- Se logró verificar en campo que no existen árboles de mangle en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto.
- No se logra verificar la existencia de arrecifes coralinos en el polígono del proyecto, ya que no se realizaron inmersiones.
- El lote colindante al área propuesta para el proyecto y propiedad del promotor, deberá ser intervenido para habilitar el acceso desde la calle principal hasta el muelle
- Dentro de la propiedad, principal acceso al área del proyecto, se encuentra el oleoducto de la PTP.
- Durante la inspección se observan especies de faunas como: cangrejos y algunas aves.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIÓN:

- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Solicitar en su momento el rescate y reubicación de fauna.
- Presentar un inventario forestal de las especies a intervenir con el desarrollo del proyecto.
- Aclarar como será el manejo de las aguas pluviales que son conducidas por el drenaje colindante a la propiedad y que descarga en próximo al área propuesta con el desarrollo del proyecto.
- En su momento solicitar monitoreos de fauna acuática, incluyendo monitoreo de arrecifes coralinos que se encuentren próximos al proyecto y se puedan ver afectados por actividades propias del muelle.
- Según el cuadro 7.11 del EsIA las encuestas se realiza únicamente en la comunidad de Puerto Armuelles. Cuestionar porque no se tomo en cuenta comunidades mas cercanas al proyecto; ejemplo: Punta Piedra, Mellizas, San Vicente y Guanabanito.
- Solicitar metodologías a utilizar para el desarrollo de actividades como son: relleno y construcción de muelle. Sustentar que, la fuente de donde se obtendrá el material para el relleno, cuente con todos los permisos correspondientes.
- Al proyecto encontrarse cerca de la Petro Terminal de Panamá (PTP) es importante verificar la concesión acuática con la que cuenta la PTP. (verificar si la PTP tiene conocimiento del desarrollo del proyecto, tomando en cuenta que el oleoducto pasa próximo al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto).

- Tomar en cuenta que a un costado del proyecto se encuentra la desembocadura de la quebrada Del Fraile.
- Verificar que el canal de navegación de la PTP y del proyecto no traslapen.
- Realizar los trabajos de colocación de pilotes y relleno para la conformación de la plataforma, durante la marea seca.
- Solicitar al promotor la debida señalización del muelle y determinar la velocidad en que las embarcaciones deben transitar por el área.



Lcdo. Miguel A. García M.

Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
MiAmbiente-Chiriquí



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MIGUEL ANGEL GARCIA M.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.927-19 *



Licda. Tharsis González

Jefa de Evaluación de Estudio de Impacto
Ambiental
MiAmbiente-Chiriquí



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.452-13-M19 *



Ing. Krislly Quintero
Directora Regional Encargada
MiAmbiente-Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

c.c. Expediente/Archivo

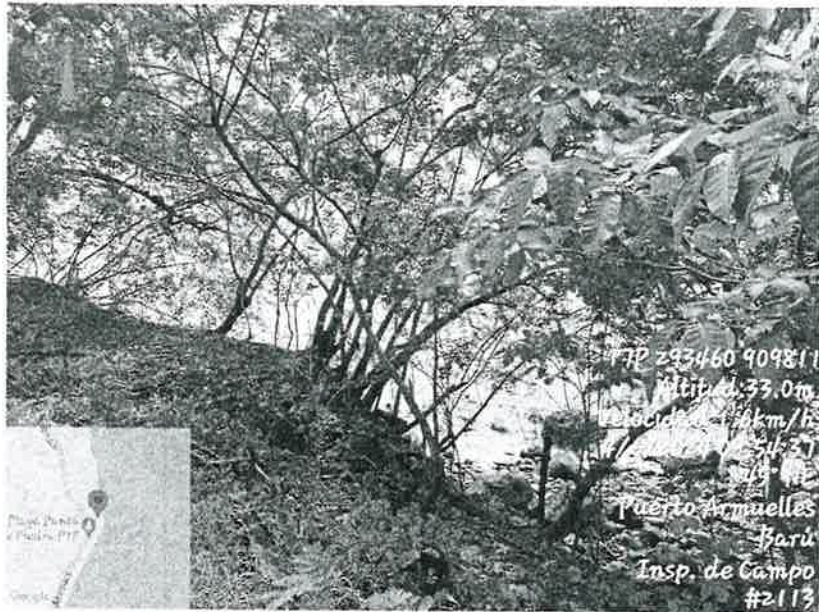


Figura 1- Vista del área propuesta para el relleno, desde el lote colindante.

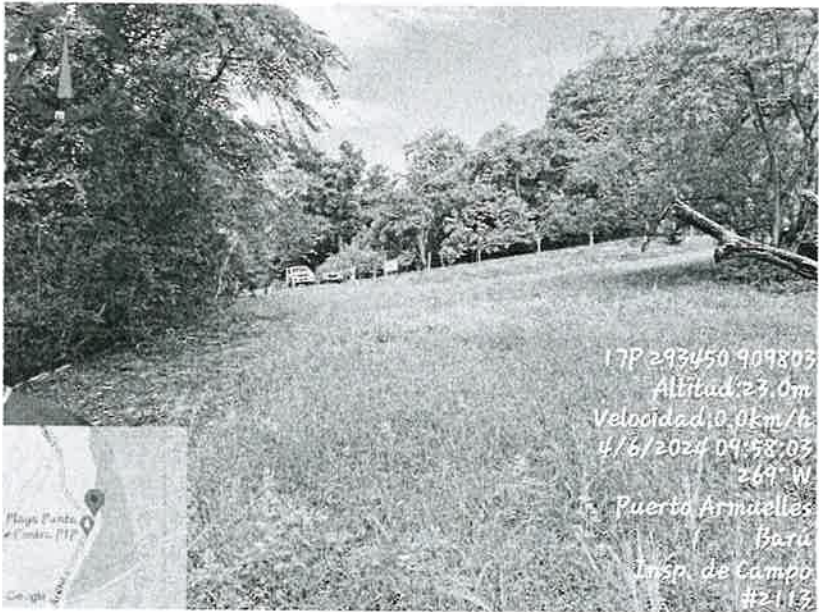


Figura 2- Área destina para el acceso desde la calle hasta el muelle.



Figura 3- Vista del drenaje natural que colinda con el lote y descarga próximo al área del relleno.

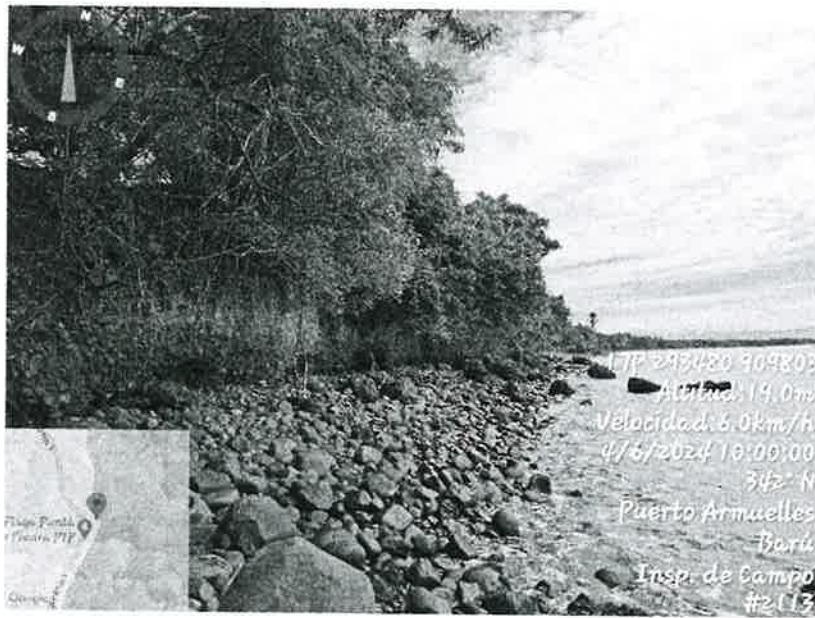


Figura 4- Vista del área de relleno, donde se puede observar un talud mayor a 5 metros de altura, además se puede observar la composición de la zona costera y la línea de vegetación que será afectada, proyecto.

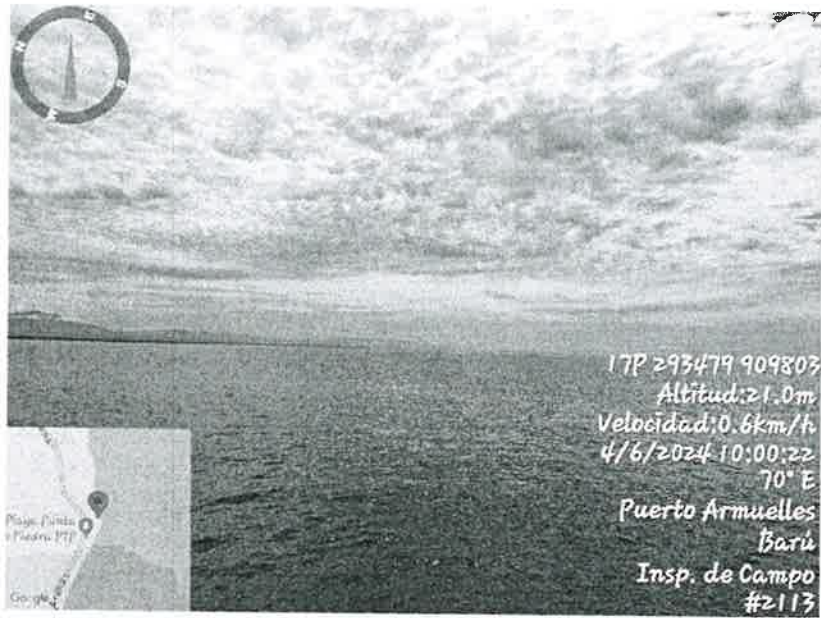


Figura 5- Vista del área acuática con intención a intervenir.

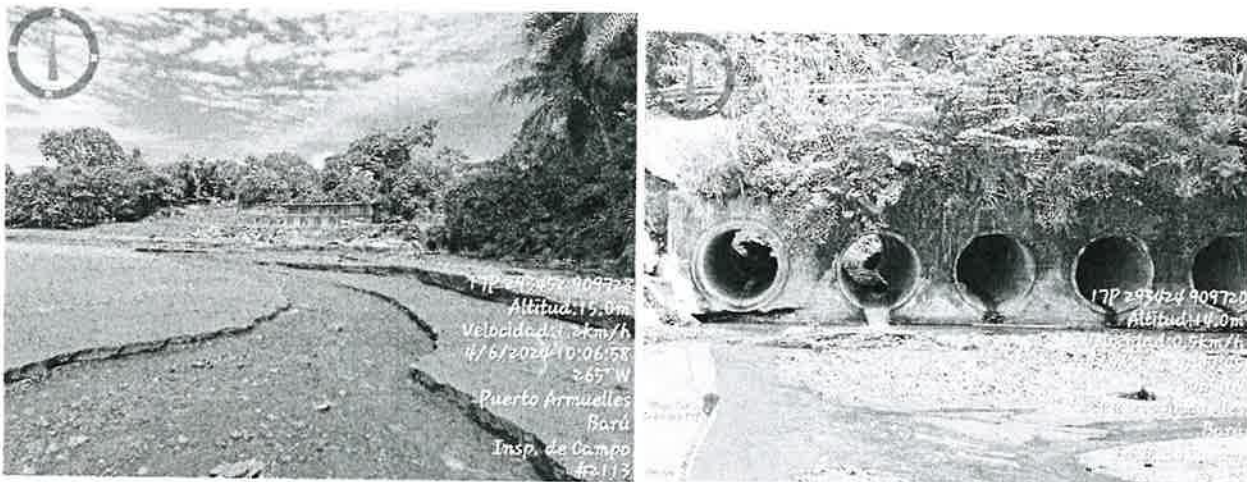
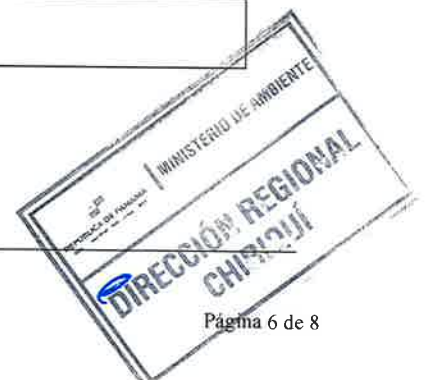


Figura 6- Vista de la desembocadura de la quebrada El Fraile.



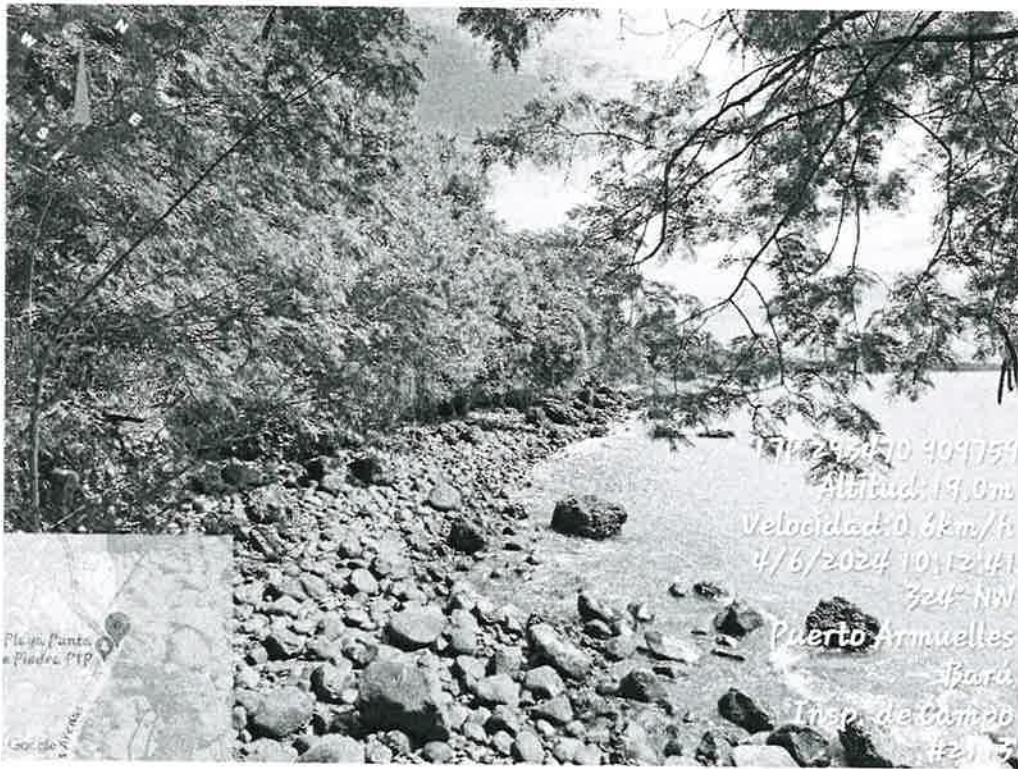


Figura 7- Vista panorámica del área propuesta para el desarrollo del proyecto.

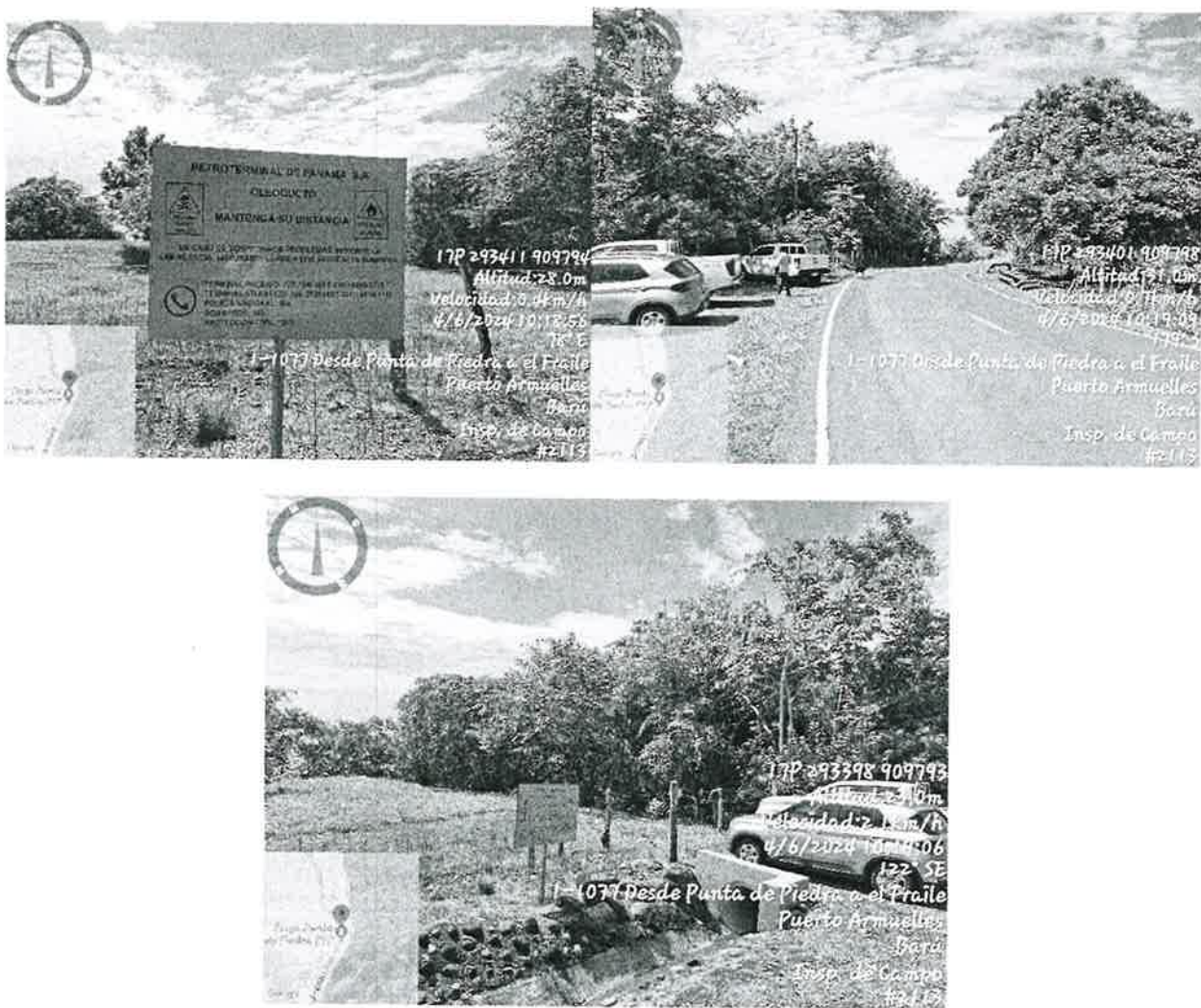


Figura 8- Vista del acceso al lote, señalización de la existencia del oleoducto a PTP y vía principal



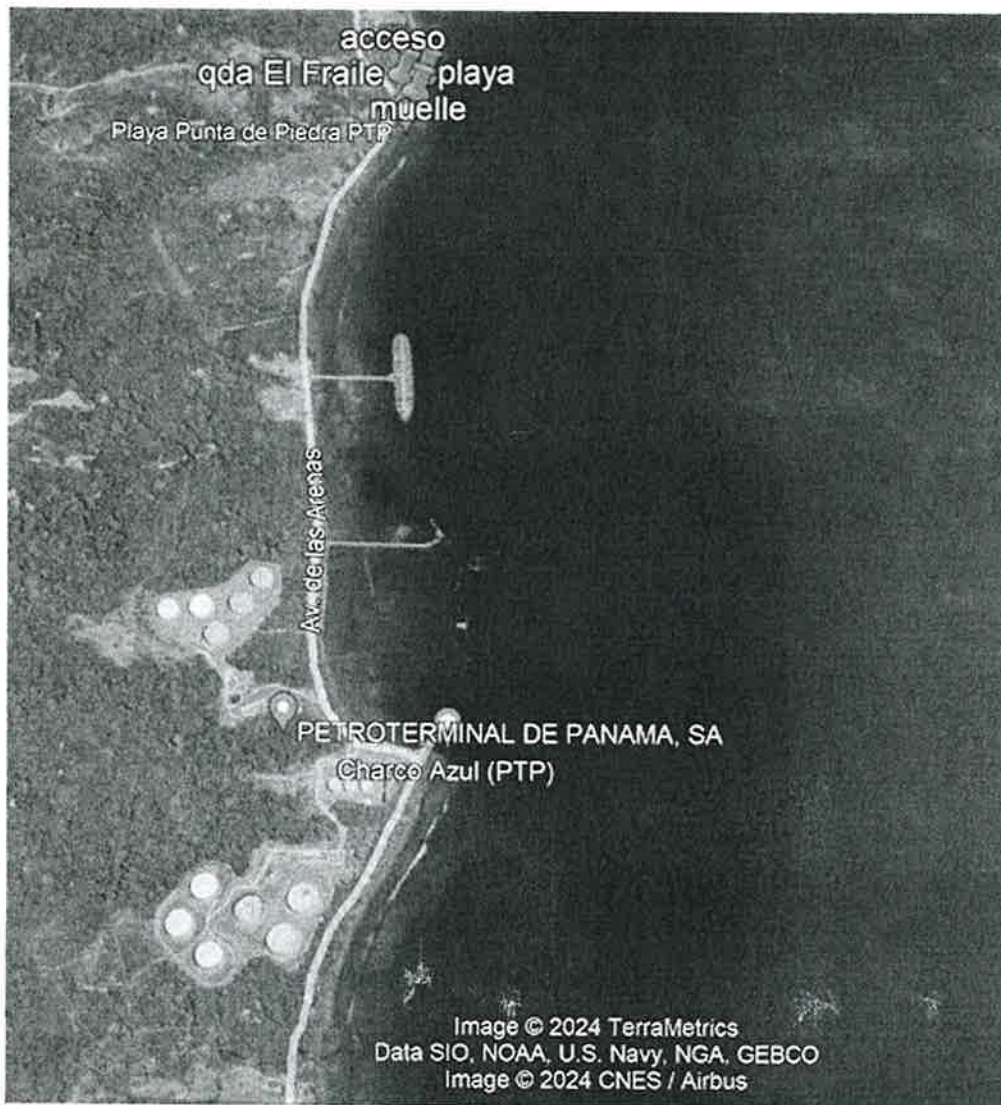
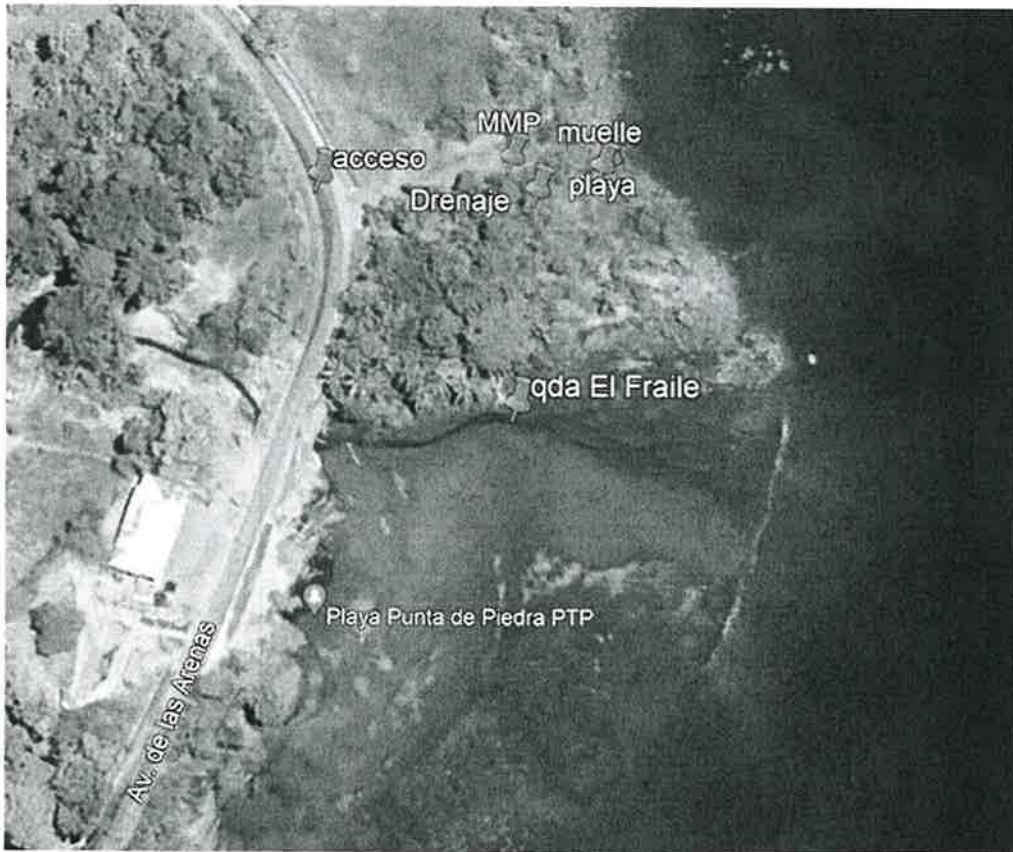


Figura 10- Vista de Google Earth del área destinada para el proyecto



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI**

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:50 am del día 4 de junio de 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Muelle Multi Propósito

categoria II, cuyo promotor es PACIFIC SHIPYARDS S.A. es de Punto Comunes corregimiento de Bani distrito de CHIRIQUI, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:30 am.

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Garcia	Téc Evaluador	Miguel Garcia
Melina O. Huelba	TCC Areas Protegidas	Melina O. Huelba
Amilcar Camacho	Inspector - ARAP	Amilcar Camacho
ADALBERTO ALGUERO	CONSULTOR	Adalberto Alguero
Ramiro Martinez	Sección Ambiental MOP	Ramiro Martinez

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-SEIA-048-05-2024

Magister
Carlos Castillo
Jefe de Áreas Protegidas y Biodiversidad - Chiriquí
MiAMBIENTE
E. S. M.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, 4 de junio de 2024; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

Expediente DEIA-II-F-022-2024
Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

Atentamente,


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZÁLEZ P.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REG. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.462-13-M19 *

Mgter. Tharsis González
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ


c.c.: - Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
ÁREAS PROTEGIDAS	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 29-5-24	Hora: 9:15

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-DRCH-1484-05-2024

Ingeniero
Arturo López
Director Regional
MOP

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, 4 de junio de 2024; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

Expediente DEIA-II-F-022-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional Encargada,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí



KQ/TC/mg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
Firma: *Arturo López*
Fecha: 27/5/2024
2:28

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-DRCH-1480-05-2024

Licenciada
YESSICA CHÁVEZ
Directora Regional
A.R.A.P

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, **4 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

Expediente DEIA-II-F-022-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/TG/mg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-DRCH-1485-05-2024

Ingeniero
IRVING MADRIZ
Director Regional
IDAAN

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, 4 de junio de 2024; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

Expediente DEIA-II-F-022-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente



** INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCA
Código: IDAAN-2024-020033
Contraseña consulta web: 10BDB07D
Registrada el: 29-may-2024 14:45:23
Registrado por: Saira Guruchaga, Karol Y.
Para consulta en línea, visite la Web:
<https://sigob.idaan.gob.pa/consulta>
Telef.:

KQ/IG/mg
c.c.: - Archivos / Expediente

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-DRCH-1483-05-2024

Licenciado
José Guerra
Director Regional
SINAPROC

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, 4 de junio de 2024; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

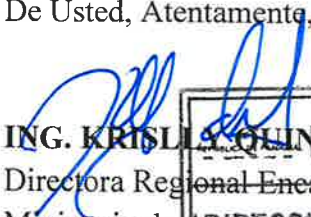
Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

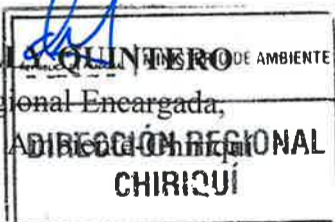
Expediente DEIA-II-F-022-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional Encargada,
Ministerio de Ambiente



KQ/TG/mg

c.c.: - Archivos / Expediente

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 28 de mayo de 2024
NOTA-DRCH-1481-5-2024

Licenciado
Alexander Candanedo
Director Regional
A.M.P.

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado “MUELLE MULTIPROPOSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, **4 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión, antiguo muelle de Puerto Armuelles, a las 9:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

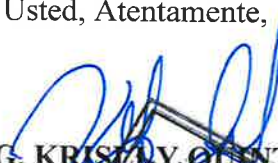
Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con el Lcdo. Miguel Ángel García ó la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica al correo magarcia@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

Expediente DEIA-II-F-022-2024

Fecha de tramitación: Año: 2024, Mes: mayo

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



PEDREGAL

RECIBIDO

Por: David González

Fecha: 29/5/2024

Hora: 3:18

KQ/TG/mg

c.c.: - Archivos / Expediente

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 24 de mayo de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0076-2405-2024

Licenciado
Marcos Beitia
Alcalde
Municipio de Barú
E.S.D.

Respetado Licenciado Beitia:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“MUELLE MULTIPROPÓSITO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

N° de expediente: **DEIA-II-F-022-2024**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**
Fecha de Tramitación (MES): **MAYO**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



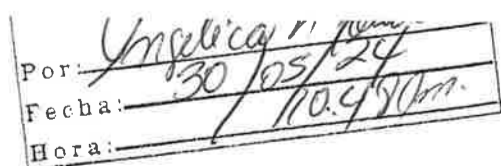
Analilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ks/mdg
[Signature]



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0304-2405-2024

PARA: KRISLLY QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí, Encargada

DE: DOMINIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA
FECHA: 24 de mayo de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: “MUELLE MULTIPROPÓSITO”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí cuyo promotor es **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 8 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Unidades Ambientales Sectoriales Consultadas: MINSA, SINAPROC, MIVIOT, MOP, IDAAN, MICULTURA, AMP, ATP, ARAP y Municipio de Barú

Direcciones Nacionales consultadas: DSH, DIFOR, DAPB, DICOMAR, DCC, DIAM y DIPA

Nº de expediente: **DEIA-II-F-022-2024**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**
Fecha de Tramitación (MES): **MAYO**

DDE/ACP/kc/mdg
[Handwritten initials]



Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0955

www.mambiente.gob.pa